



Este documento es una copia  
del original firmado, en la que  
se ha suprimido el acceso a  
datos personales protegidos

CONSEJERÍA DE VIVIENDA,  
TRANSPORTES  
E INFRAESTRUCTURAS

**REF. E5299**

**JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE VIVIENDA,  
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**

**Concurso de Méritos convocado mediante Orden de 11 de diciembre de 2024 (B.O.C.M. de 20 de diciembre), de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se convocaban dos puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar los listados provisionales con los aspirantes admitidos al precitado concurso, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos, preferentes y no preferentes, y la puntuación obtenida por ambos conceptos; así como los aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día 24 de febrero de 2025, podrán los concursantes formular alegaciones telemáticamente ante esta Junta, en relación con el contenido de la presente publicación.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS,

